PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2012
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1101/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación Publica Nacional Nº 01/2012 por Subasta a la baja Electrónica Nº 01/2012 para el "Servicio de Seguro Medico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 19 de octubre de 2012, según Nota PR. UOC Nº 283/2012.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 244.844, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 22 de noviembre de 2012, a las 09:35 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y oferta final presentada al acto es:

Protección Medica S.A.	Gs. 1.218.000.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2012
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO"

A fin de dar continuidad a la evaluación se da lectura al Acta de Apertura de Documentos Nº 37/2012, realizado en fecha 26 de noviembre del corriente, a las 10:15 horas, en el mencionado acto se pudo verificar que la empresa Protección Medica S.A., presento la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **Protección Medica S.A.**, como la mas conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

[illegible]	[illegible]
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulário de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas debidamente completado, firmado, aclarado y foliado	CUMPLE
Declaración jurada garantizando la provisión de lo solicitado comprometiéndose en la provisión de los bienes en las fechas que serán indicadas por la Presidencia de la Republica, Gabinete Civil	CUMPLE
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la presentación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados, estructura interna técnica con la que cuentan y cualquier otra información que el oferente considera pertinente a los efectos de esta licitación	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011), con la copia del formulario de licitación del impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE
Resumen de información financiera	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Lista de precios en planilla Excel en medios magnéticos	CUMPLE
Fotocopia del ultimo pago del impuesto agregado IVA	CUMPLE
Fotocopia del ultimo pago del impuesto a la Renta	CUMPLE
Catalogo o Folletos explicativos de los bienes ofertados	CUMPLE
Copia de los contratos (provisión de bienes o servicios relacionados) celebrados con instituciones publicas o privadas en los últimos tres (3) años	CUMPLE
Certificado de inscripción de la empresa emitido por la Dirección del Trabajo del M.J.T	CUMPLE
Inscripción de la empresa en el I.P.S	CUMPLE
Contar con una experiencia en el ramo de tres (3) años, esto se refiere a la experiencia con empresas anteriores en actividades similares en termino de volumen y complejidad	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2012
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula de Indentidad del firmante	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC)	**CUMPLE**
Constancia de RUC	**CUMPLE**
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar el Poder Suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitaciones. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que el 70% del personal es de nacionalidad paraguaya	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Bancaria	**CUMPLE**
Certificado del Registro General de Quiebras	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumpliendo de contrato	**CUMPLE**
Referencia Comercial	**CUMPLE**
Seguro del Viajero	**CUMPLE**
Listado de Sanatorios	**CUMPLE**
Listado de Laboratorios	**CUMPLE**
Listado de Centros de Diagnósticos	**CUMPLE**
Listado de profesionales	**CUMPLE**
Copias de contratos (laboratorios y centro de imágenes)	**CUMPLE**
Descripción de las instalaciones físicas	**CUMPLE**
Listado de farmacias	**CUMPLE**

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **Protección Medica S.A.**, sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Protección Medica S.A.**, para el "Servicio de Seguro Medico" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 71 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2012
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrandose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 71 /2012
LPN Nº 01/2012 por SBE Nº 01/2012
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PROTECCION MEDICA S.A.

	2.008		2.009	
Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.784.462.665 / 2.818.800.736	1,6	3.046.405.716 / 2.048.676.135	1,4
	2.010		**2.011**	
	3.063.592.514 / 2.980.052.947	1,02	5.950.239.822 / 3.745.699.627	1,5
	2.008		**2.009**	
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	2.818.800.736 / 6.512.783.852	0,43	2.048.676.135 / 4.526.403.022	0,45
	2.010		**2.011**	
	2.980.052.947 / 6.081.887.734	0,48	3.745.699.627 / 9.087.931.730	0,41
	2.008		**2.009**	
Solvencia				
Utilidad / Capital	374.044.381 / 960.000.000	0,38	221.144.069 / 960.000.000	0,23
	2.010		**2.011**	
	467.233.961 / 960.000.000	0,48	2.025.209.780 / 960.000.000	2

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno